



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 56

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

--- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.--

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, señala lo siguiente:-----

----- “Buenos Días. Respetables invitados que nos acompañan. El día 11 de noviembre del presente año falleció el Licenciado José Francisco Blake Mora, quien fuera Secretario de Gobernación del Gobierno Federal, junto con otros servidores públicos y miembros de las fuerzas armadas de nuestro país. Esta Legislatura, por mi conducto expresa nuestro más sentido pésame a familiares y amigos de los servidores públicos fallecidos, así como al Presidente de la República Licenciado Felipe Calderón Hinojosa. En tal virtud, solicito a todos muy amablemente, guardar un minuto de silencio por el motivo expuesto.”-----

----- **(Un Minuto de Silencio)** -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **veinticinco** minutos del día **dieciséis** de **noviembre** del **año dos mil once**, con la inasistencia justificada del Diputado **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta número 55, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 9 de noviembre del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Iniciativas, 1. *De Decreto mediante las cuales se expiden las Leyes de Ingresos de los municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, para el ejercicio fiscal del año 2012.* 2. *De Decreto mediante la cual se reforma el artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* 3. *De Decreto mediante la cual se abroga el Decreto LX-1489, de fecha 24 de noviembre del 2010, el cual contiene diversas reformas al Decreto Número LX-36 mediante el cual se crea el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.* 4. *De Decreto mediante el cual se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento Movimiento 18 de Octubre y su donación a la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, para la construcción de la estación de bombeo No. 20.* 5. *De Decreto mediante el cual se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el ex ejido Esperanza y Reforma, y su donación a la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, para la construcción de la estación de bombeo X-1.* 6. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio de su Plano Municipal, a favor de la Fundación ANDANAC S.A.* 7. *De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.* 8. *De Decreto mediante el cual se reforman el nombre de los Capítulos Tercero y Cuarto; los artículos 1, 2 párrafo primero, 3, 4, 5, 6, 7, 10 párrafo primero, 11, 13, 14 párrafo único y las fracciones IV y V, 15, 16 párrafo primero, 17, 18, 23 y 33; y la denominación de la Ley del*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Escudo de Armas y del Himno de Tamaulipas. 9. De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, 709 lotes que en conjunto comprenden una superficie total de 77-79-28.97 hectáreas (setenta y siete hectáreas, setenta y nueve áreas y veintiocho punto noventa y siete centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en el Municipio de Camargo, Tamaulipas. 10. De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, 328 lotes que comprenden una superficie total de 10-24-23.322 hectáreas (diez hectáreas, veinticuatro áreas y veintitrés punto trescientos veintidós centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en el Municipio de Victoria, Tamaulipas. 11. De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, 27 lotes que comprenden una superficie total de 1-05-63.098 hectáreas (una hectárea, cinco áreas y sesenta y tres punto noventa y ocho centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en el Municipio de Victoria, Tamaulipas. **Séptimo**, Dictámenes, 1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1, párrafo 2, 2 fracción V, 35, 52, 53 y 54, así como la denominación del Título Tercero de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas. 2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 120 párrafo 1, 121 párrafo 2 y 122 párrafos 2, 3 y 4 y el artículo 123, y se adicionan un párrafo 3 al artículo 121 y los párrafos 5 y 6 al artículo 122 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. 3. Con Proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación gratuita, pura y simple de un predio rústico municipal a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Marina. 4. Con Proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio suburbano municipal a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública Federal para uso del Centro de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios No. 129. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.- -----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN** y solicita enseguida, a la Diputada Secretaria **ROSA ICELA ARIZOCA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de noviembre del año 2011, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del actual.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 55**, para las observaciones que hubiere en su caso-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ROSA ICELA ARIZOCA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 16, fechado el 27 de octubre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que lleva a cabo durante el presente mes de noviembre dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 13, fechada el 27 de octubre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de noviembre, eligiéndose como Presidente el Diputado Arturo Aparicio Barrios.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficios números 1309/2011 y 1312/2011, fechados el 4 de noviembre del año en curso, remitiendo copia del acta extraordinaria de cabildo en la que se autoriza la Ampliación y Transferencias de Recursos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011; así como también, se remite copia de acta de cabildo, en la cual se autorizan Transferencias de Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 033) Inversión 2011, respectivamente.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Yucatán, Oficio número SG-135/27/2011, de fecha 19 de octubre del presente año, remitiendo acuerdo por el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que se aprueba y se remite a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona un séptimo párrafo a la fracción III del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota y se acuse recibo, y se agradezca la información remitida. -----

----- “De la Comisión de la Medalla al Mérito Luis García de Arellano, Oficio fechado el 15 de noviembre del año en curso, solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice las gestiones conducentes a fin de que se expida la convocatoria de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, para el año de 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura para efecto a lo dispuesto en el artículo 141 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Al efecto, la Diputada **ROSA ICELA ARIZOCA** da cuenta de la ***Iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2012, de los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl.***----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Deuda Pública, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **JOSÉ RAMÓN GOMÉZ LEAL** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarlas a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **ROSA ICELA ARIZOCA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se abroga el Decreto LX-1489, de fecha 24 de noviembre del 2010, el cual contiene diversas reformas al Decreto Número LX-36 mediante el cual se crea el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Equidad y Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento Movimiento 18 de Octubre y su donación a la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, para la construcción de la estación de bombeo No. 20.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. --

----- Acto continuo, la Diputada **ROSA ICELA ARIZOCA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en el ex ejido Esperanza y Reforma, y su donación a la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, para la construcción de la estación de bombeo X-1. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. --

----- A continuación, el Diputado **JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio de su Plano Municipal, a favor de la Fundación ANDANAC S.A.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. --

----- Acto seguido, la Diputada **ROSA ICELA ARIZOCA** da cuenta de la ***Iniciativa mediante el cual se expide la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Rural**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el nombre de los Capítulos Tercero y Cuarto; los artículos 1, 2 párrafo primero, 3, 4, 5, 6, 7, 10 párrafo primero, 11, 13, 14 párrafo único y las fracciones IV y V, 15, 16 párrafo primero, 17, 18, 23 y 33; y la denominación de la Ley del Escudo de Armas y del Himno de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **ROSA ICELA ARIZOCA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, 709 lotes que en conjunto comprenden una superficie total de 77-79-28.97 hectáreas (setenta y siete hectáreas, setenta y nueve áreas y veintiocho punto noventa y siete centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en el Municipio de Camargo, Tamaulipas.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Urbano** y de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, 328 lotes que comprenden una superficie total de 10-24-23.322 hectáreas (diez hectáreas, veinticuatro áreas y veintitrés punto trescientos veintidós centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en el Municipio de Victoria, Tamaulipas.*

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Urbano** y de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada **ROSA ICELA ARIZOCA** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, 27 lotes que comprenden una superficie total de 1-05-63.098 hectáreas (una hectárea, cinco áreas y sesenta y tres punto noventa y ocho centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en el Municipio de Victoria, Tamaulipas.*-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Urbano** y de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el Código Civil así como el Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia, Estudios Legislativos** y de **Equidad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en el punto de Iniciativas la Diputada **MARÍA TERESA CORRAL GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que adiciona el capítulo (3) III del artículo 65 las fracciones (8) VIII, (9) IX,(10) X y párrafo primero de la ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, así como la Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción (25)XXV en el artículo 8 del capítulo II de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación, Salud** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.**-----

----- Enseguida, el Diputado **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1, párrafo 2, 2 fracción V, 35, 52, 53 y 54, así como la denominación del Título Tercero de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ** expresa lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia; compañeros de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. Tomando en consideración que los dictámenes programados para el orden del día, han sido hechos de nuestro conocimiento con toda oportunidad, me permito solicitar la dispensa de lectura de la parte expositiva, para dar a conocer únicamente la parte resolutive de los mismos. En tal virtud, solicito se ponga a consideración de este Pleno, con que se da cuenta, a fin de proceder con los términos referidos. Es cuanto Diputado.” -----

----- Por así solicitarlo el Diputado **CANALES GONZÁLEZ**, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura del dictamen programado en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

----- Enseguida, el Diputado **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1, párrafo 2, 2 fracción V, 35, 52, 53 y 54, así como la denominación del Título Tercero de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados. Queremos hacer o hacemos uso de la palabra para apoyar la aprobación del presente dictamen, pero consideramos que no solo es necesario hacerlo enunciativo, no solo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

es necesario ponerlo en blanco y negro en nuestras normas y en nuestra legislación. Este apoyo a la juventud que hoy se requiere más que en ninguna otra etapa del desarrollo de México, donde vemos con tristeza que gran cantidad de jóvenes engrosan las filas de los nini. Que ni estudian ni trabajan y no por falta de ganas, no por falta de entusiasmo, sino por falta de oportunidades. Ojalá que esta reforma que estamos realizando, que aprobaremos en unos momentos más, vaya acompañada, cuando nos toque revisar el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, propuesto por el Ejecutivo, para garantizar que vayan destinados los recursos suficientes para apoyar a los jóvenes, para su desarrollo pleno, tanto en la educación como en lo laboral y en lo cultural y en lo deportivo. Y logremos que en Tamaulipas tengamos una juventud realmente cien por ciento atendida en todas sus necesidades. Por lo tanto, los invito a votar a favor de este dictamen. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- No existiendo más participaciones en lo general, ni en lo particular el Diputado Presidente, somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Continuando en este punto, el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 120 párrafo 1, 121 párrafo 2 y 122 párrafos 2, 3 y 4 y el artículo 123, y se adicionan un párrafo 3 al artículo 121 y los párrafos 5 y 6 al artículo 122 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, enseguida el Diputado Presidente somete a discusión en lo particular y artículos reservados participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente: ----

----- “Con su permiso Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados. Nos hemos reservado el artículo 121 y el artículo 122, porque consideramos que es importante que valoremos el espíritu de la reforma que se hizo ya aprobada por este consejo, para vetar lo que se llama, evitar el veto de bolsillo. Entonces, es importante los tiempos que se den para la publicación de los decretos. Entonces, bajo esa premisa, que lo importante es que no se atoren las publicaciones, que no se dilaten más de lo debido. Hacemos la siguiente propuesta para el artículo 121. Dice, artículo 121, fracción II, dicha comisión o comisiones contarán con un plazo de 30 días naturales para producir un nuevo dictamen. Ese plazo podrá ampliarse a solicitud de la o las comisiones correspondientes y mediante acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva. El texto original, el texto dice: procurándose, nosotros sugerimos que se cambie “procurándose” por “siempre que no exceda de otros quince días naturales”, porque el procurar puede dar amplitud a que se procuró pero no se logró. Entonces dejar bien enmarcada la responsabilidad que tienen de resolver y el plazo definitivo. En el artículo 122, de acuerdo a nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en el apartado de las votaciones, deja claro, dice en el artículo 109, en el número 3, todas las votaciones requerirán de la expresión de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno que se encuentren presentes en la sesión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

al momento de votarse, salvo que las de la Constitución Política del Estado. Entonces para dar congruencia a lo que marca nuestra norma interna, proponemos una modificación en el artículo 122 en donde proponía que se hiciera votación por las dos terceras partes, proponemos la siguiente reforma o modificación. Artículo 122, punto número 4, dice el dictamen requerirá para su aprobación del voto de la mayoría absoluta o de las dos terceras partes de los Diputados presentes, tratándose de reformas a la Constitución Política local y la ley o decreto que se expida, se remitirá al Ejecutivo para su promulgación y publicación inmediata. Esas son las modificaciones que solicitamos por lo cual hicimos la reserva de dichos artículos. Hacemos una atenta solicitud a las Diputadas y Diputados para que valoren y los integrantes de la comisión nos den el apoyo para que se aprueben estas modificaciones. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** expresa lo siguiente: -----

----- “El procedimiento del artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, señala que si la comisión desea hacer uso de la palabra. Diputado Víctor García, adelante. ¿En los dos artículos Diputado?.” -----

----- Enseguida el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. La Comisión de Estudios Legislativos, que preside su servidor, no tiene inconveniente alguno en que la propuesta hecha por el compañero Diputado que me antecedió en la palabra, sea tomada en cuenta y quede plasmada en el dictamen de referencia. Gracias. Sí señor Presidente en los dos artículos.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la Propuesta del Diputado **CENICEROS MARTÍNEZ** declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, a continuación el Diputado Presidente somete a votación los artículos reservados con la modificación aprobada del dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Continuando en este punto, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación gratuita, pura y simple de un predio rústico municipal a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Marina.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio suburbano municipal a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública Federal para uso del Centro de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios No. 129.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, señala lo siguiente:--

----- “Con el permiso de la Mesa, Diputados y Diputadas, público en general que nos acompañan, medios de comunicación. El pasado 11 de noviembre del presente año, los mexicanos nos conmocionamos, primero, con el accidente que sufrió el helicóptero de la Presidencia de la República. La nave sufre el accidente en el paraje de Santa Ana, Tlacotenco, en el municipio de Chalco, Estado de México. Minutos más tarde la Vocera de la Presidencia de la República Alejandra Sota, confirma la trágica noticia de que el Secretario de Gobernación José Francisco Blake Mora, había fallecido en este accidente. El funcionario participaría en la sexta asamblea de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia que se realizaría en el Estado de Morelos. El señor Secretario era acompañado por: el Licenciado Felipe Zamora. Subsecretario Jurídico, José García Medina Director de Comunicación Social, Diana Hayton Secretaria técnica del Sr. Secretario, Felipe Baco Cortes, Piloto, René de León Sapien, Mayor del Ejército Mexicano, Pedro Escobar teniente y Jorge Juárez Sargento Segundo. Todos ellos fallecieron en este accidente y cumpliendo con su deber. Una vez confirmada la noticia, empezaron a circular de manera no oficial diversos comentarios y teorías que generaban un ambiente de tensión y de sospechas por el accidente. Los actos que siguieron de despedida al Secretario y a la tripulación que le acompañaba



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

destacaron de manera constante, el profesionalismo y el profundo amor a México que tenía el señor Secretario Francisco Blake Mora y cada uno de los integrantes que lo acompañaron. Fueron muchos las personalidades que estuvieron presentes en estos eventos, así como las manifestaciones de condolencia y solidaridad para los familiares por parte de diversos sectores de la sociedad y de la política en el ámbito nacional e internacional. Ante estos hechos considero que es importante destacar lo siguiente: Un accidente de esta magnitud causó consternación entre la población en general, teníamos un ambiente de pérdida por parte de la sociedad, pero también la preocupación por lo sucedido. Como grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hacemos manifiesto la necesidad que todos los políticos de este país, mandemos un mensaje de unidad y solidaridad a la población en general y a nuestro Presidente de México al Licenciado Felipe Calderón Hinojosa. Es fundamental que transmitamos las resoluciones oficiales que surjan de la investigación oficial, que desde el primer momento del incidente empezaron sus trabajos para aclarar los hechos. Destaquemos la pérdida de estos hombres y mujeres, como ejemplo de trabajo y amor por México. Se requiere que ante la pérdida, inyectemos un ambiente de valor que nos dejaron estos mexicanos. Hombres y mujeres que fallecen en el honor del cumplimiento de su deber, ciudadanos que trabajaban todos los días por ver un mejor país, sin mezquindades, sin intereses personales, con entrega total a su labor y con el firme compromiso de ver un México mejor que todos deseamos. Culmino esta intervención con las palabras de Don Carlos María Abascal, otro brillante Secretario de Gobernación, que con claridad nos decía: ... La política requiere de ser políticos que coinciden, que dialoguen; que construyan; políticos realistas con esperanza; políticos que reconozcan la realidad como es, no como quisiéramos que fuera... Políticos que sepamos empeñar todos nuestros talentos en el servicio a la comunidad y por tanto que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sepamos amar a las personas concretas, amor que por cierto es uno de los valores...que hay que recuperar para el ejercicio de la política.” Estos políticos, son los que nuestro país necesita y nuestro Estado de Tamaulipas y que junto con el Presidente de la República, compartan la visión de es posible un México y un Tamaulipas más fuerte, más unido, un México donde la Justicia y la paz son posibles. Sin duda Francisco Blake y sus colaboradores están en esta línea y demostraron con su trabajo que esto que decía don Carlos Abascal, era posible. A todos que gozan ya de la presencia del padre, nuestra gratitud y admiración. Descansen en Paz. Muchas Gracias compañeros y compañeras Diputadas. Es cuanto compañeros Presidente.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados y Diputadas, me permito hacer uso de la tribuna para comunicarles que dentro de las actividades que nos plateamos en el Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso, fue la gestión para la impartición de un Diplomado en Derecho Parlamentario, en ese sentido, con gusto les informo que el pasado 10 de noviembre en ciudad universitaria de manera particular en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se firmó el convenio de colaboración para la impartición del diplomado denominado Poder Legislativo y Estado Democrático, a la firma de convenio acudimos la Diputada Guadalupe Flores Valdez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, el Doctor Edy Izaguirre Treviño, Coordinador del Instituto y su servidora en mi carácter de Presidenta del Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, el Diplomado será impartido por los académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, todos con vasta experiencia y nivel intelectual en los temas legislativos, la gran mayoría con libros escritos en los diversos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

temas a exponer, el diplomado está programado para impartirse en las instalaciones de este Congreso durante los meses de enero a abril del próximo año, con una duración de 100 horas presenciales, compañeros Diputados y Diputadas, un diplomado de esta magnitud académica no tiene precedentes en la historia de este Congreso, sin duda nuestra participación nos permitirá estar en la misma frecuencia teórica y práctica en el desempeño de nuestro quehacer Legislativo, en razón de lo anterior se les extiende una cordial invitación para que consideren entre sus ocupaciones la asistencia de dicho diplomado, muchas gracias.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN** expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, señores y señoras que nos acompañan: En el marco de las efemérides del mes, la Revolución Mexicana es el mayor ejemplo que podemos dar cuando hablamos de patriotismo y lucha social. Y es que ésta es un legado que nos pertenece a todas y a todos los mexicanos; ella sintetiza nuestros ideales y valores más profundos. Simboliza nuestro tesoro, nuestro patrimonio, pues con ello van implícito los más altos símbolos de libertad, justicia y equidad. Este movimiento de lucha dio hombres de la talla de Francisco Villa, Emiliano Zapata, Francisco I. Madero, Felipe Ángeles, Heriberto Jara, Francisco J. Mujica, los hermanos Flores Magón, personajes de la historia que se convirtieron en guía y el país los convierte en mártires en honor a la lucha intensa que libraron con éxito. Hoy, ante la memoria del pueblo tamaulipeco y en honor a los próceres de la revolución, celebramos con orgullo uno de los sucesos que nos definieron como sociedad y como país, con ello reconocemos a las mujeres y los hombres que ofrendaron su vida, para que hoy en día disfrutemos de un país libre y democrático. Reconocemos el heroísmo de quienes alzaron su puño y su voz en contra de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

exclusión como forma de Gobierno, en contra de la violación a los derechos de las personas, en contra de la desigualdad y de la supresión de las libertades. La gesta de la Revolución convocada por Francisco I. Madero, secundada por un pueblo en busca de su libertad, pueblo que tenía hambre de sed y justicia, que sentía en su cuerpo el yugo de la demagogia y la tiranía y que motivo que el 20 de noviembre de 1910 se proclamara el Plan de San Luis, invitando a todos los mexicanos a establecer la democracia y a derrocar la opresión. Los ideólogos de la Revolución proponían terminantemente acabar con el papel protagónico del General Porfirio Díaz Mori, fundamentando sus objetivos en la necesidad de combatir la injusticia, acabar con la miseria que agobiaba a grandes sectores de la población y enfrentar el despotismo que caracterizaba el largo período de la administración porfirista. Otra inconformidad popular era provocada por el sistema de trabajo de las masas obreras y se luchaba también para desterrar el trato inhumano de los hombres, mujeres y niños que sufrían la aberrante explotación en la industria minera. Luego de un mandato de 33 años de poder en el que el General Porfirio Díaz impuso al pueblo mexicano y donde solo prevalecía su palabra, surgieron hombres de Ideas brillantes, de ideas democráticas como Francisco I. Madero el Apóstol de la Democracia, quien con su ideal de “sufragio efectivo no reelección” convoca al pueblo a luchar para acabar con el mal Gobierno que los tenía en la miseria y la opresión. Junto con Madero el movimiento revolucionario se fortaleció con la demanda de Tierra y Libertad de Zapata, el espíritu justiciero de Villa y la defensa de la soberanía nacional de Carranza. Sin embargo los ideales de la Revolución se vieron cristalizados en la Constitución de 1917, donde se plasmó el proyecto de Nación al conjuntar, por primera vez, libertades individuales y derechos sociales. Son ellos los próceres de la revolución a quienes les debemos disfrutar de las garantías individuales que consagra nuestra



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

constitución. Compañeros Diputados y Diputadas, en nombre de la sociedad tamaulipeca, hago uso de mi voz para manifestar el compromiso revolucionario de no olvidar el pasado, viviendo con realismo el presente y construyendo nuestro futuro que debe estar a la altura de la gesta que hoy conmemoramos. Hoy frente a la crisis de ideologías y la falta de compromiso social, urge releer a Jesús y Ricardo Flores Magón, a José Vasconcelos, a Antonio Díaz Soto y Gama, a Luis Cabrera, a Camilo Arriaga, a Filomeno Mata, recordándolos a todos sí, pero sobre todo actualizando y asumiendo sus compromisos. Repasemos nuestra historia nacional, para entender los porqués de la revolución, no olvidemos las razones que le dieron origen a esa lucha, porque esas causas son las causas del pueblo, hoy vivimos en tiempos de revolución, donde debemos de afrontar nuevos problemas y buscarles solución, hoy son distintos los problemas, pero siguen teniendo el mismo sentido nacionalista, sigamos pues luchando por México, el país necesita de hombres y mujeres que impulsen a la nación para proyectarla ante el mundo como lo que es, un gran país, único e inigualable con un matiz que solo nuestra tierra cosecha. Por eso que viva la revolución y que viva México. Muchas gracias y es cuanto Presidente.” -----

----- Enseguida, la Diputada **ROSA MARÍA MUELA MORALES** expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Legisladores, el día nacional del libro en México fue establecido por Decreto Presidencial el 31 de octubre de 1979, con la finalidad de conmemorar cada 12 de noviembre el natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, el carácter nacional de esta celebración obedece una serie de certezas culturales expresadas del siguiente modo en el mencionado decreto, que la educación dentro del proceso de desarrollo del país es prioritaria, que el estado mexicano en el ejercicio de la función educativa debe fomentar y difundir actividades culturales y que para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que se logre el objetivo de mejorar el desarrollo educativo cultural, es indispensable la promoción de la buena lectura, es por ello que desde hace 32 años en esta fecha se realizan actividades, con el propósito de divulgar el libro y la lectura, así como la obra y pensamiento de la máxima poetisa mexicana Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana, nacida el 12 noviembre de 1651 en San Miguel de Nepantla, Estado de México, religiosa y prolífica escritora novohispana, su vida fue una búsqueda apasionada e incesante de conocimiento, no puedo ser más acertado que el Día Nacional del Libro se haya consagrado en la memoria de Sor Juana Inés de la Cruz, defensora del derecho de leer en tiempos difíciles para las lectoras y escritoras como ella, en su muy famosa respuesta a Sor Filotea de la Cruz la más insignia de las poetisas mexicanas advierte; no me han dejado de ayudar los muchos libros que he leído, así en divinas como en humanas letras, al igual que otros países como Argentina, Chile, Cuba y Panamá, México estableció su Día Nacional del Libro, con el propósito de promover de la manera más amplia los beneficios del máximo instrumento de transmisión cultural en la historia de la humanidad, el libro, hoy en la era de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información, sigue siendo una herramienta indispensable para el desarrollo educativo y culturas. Niños, jóvenes y adultos debemos seguir recreándonos con el entrañable y fascinante mundo de la literatura, de las ciencias y del arte, hoy en Tamaulipas a través de los círculos de lectura, las salas de lectura y las bibliotecas públicas en todo el Estado, leer nos enseña a pensar y nos hace libres, leer nos permite imaginar y nos hace capaces de reinventarnos, leer nos invita a compartir experiencias y nos hace solidarios, parafraseando al célebre escritor Argentino José Luis Borges quien afirmó, hay quienes no pueden imaginar un mundo sin pájaros, hay quienes no pueden imaginar un mundo sin agua, en lo que a mí se refiere soy incapaz de imaginar un mundo sin libros, yo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los exhorto a que imaginemos, apuntalemos desde cada uno de los Distritos que representamos, el Tamaulipas lector, el Tamaulipas donde los libros y la lectura sean el instrumento para consolidar la educación y la cultura, el Tamaulipas donde leer nos haga fuertes. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** señala lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Presidente, con el permiso Diputadas Secretarias, con el permiso del Pleno. El 20 de noviembre de 1959, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la declaración de los Derechos de los Niños, en la cual se establecen los principios a que tienen derecho. Los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fé en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y su determinación de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. El niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso, la debida protección integral, tanto antes como después del nacimiento. La necesidad de esa protección especial ha sido enunciada en la declaración de Ginebra en 1924, sobre los Derechos del Niño, y reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los Convenios Constitutivos de los Organismos Especializados y de las Organizaciones Internacionales que se interesan en el bienestar del niño. La humanidad debe al niño lo mejor que puede darle. Proclama la Declaración de los Derechos de los Niños, a fin de que este pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad de los derechos y libertades que en ella se enuncian, e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales, Gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

adoptadas. En la Declaración de los Derechos de los Niños se establece que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu proclamado en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. En Tamaulipas, estamos convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, es por ello que nuestro Estado cuenta con la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños de Tamaulipas, en la cual se garantizan esos derechos y principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos de los Niños. Pero más allá de la ley, nos corresponde a todos como parte de la sociedad que ésta se cumpla, por ello los invito a que amen, consientan y cuiden a todos los niños que tengan cerca, a que por ningún motivo los maltraten, hagan daño, o los ignoren. Muchas gracias, es cuanto Presidente.”-----

----- Por último, el Diputado **DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas. Antes de que se abra la convocatoria para la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2011, quisiera reconocer la participación activa de los tamaulipecos en busca de mejorar la condición social de los sectores más necesitados. En esta ocasión, es mi deseo mencionar a la Dra. María Lourdes Altamirano García, galardonada este año con la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, por su contribución al bienestar de nuestra sociedad. Con su palabra empeñada, dejó muestra de cumplir con sus actividades altruistas como médico especialista de la Dermatología y reconocida investigadora de la lepra, en las campañas de salud que se realizaron



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en los municipios de Matamoros y González. Con el apoyo incondicional de la Secretaría de Salud, del Gobierno del Estado de Tamaulipas, del Presidente Municipal de Matamoros, Alfonso Sánchez Garza, así como la de mis compañeros legisladores Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez, Norma Alicia Treviño Guajardo, Carlos Valenzuela Valadez y Rosa Icela Arizoca, se visitó el poblado Higuierillas, en donde se benefició a los habitantes de esa comunidad y de otros poblados colindantes, tales como Puerto Mezquital, Las Islas, Mano con Mano y la Capilla. Por su parte en el Municipio de González la labor de la Doctora María Lourdes, tuvo eco y se vio fortalecida con el apoyo del Gobierno del Estado el Alcalde, Manuel González Parreño y de la Diputada Griselda Carrillo Reyes, lugar donde se benefició a la ciudadanía de ese distrito y se dotó de medicamento gratuito a todos aquellos ciudadanos que fueron atendidos. Ser testigos de su labor nos hace palpar el compromiso que hizo al Congreso de Tamaulipas, de trabajar y ayudar a los ciudadanos que enfrenten enfermedades que puedan ser curadas con su especialidad, y su gran talento profesional, ello nos hace confirmar que la decisión que tomó esta Legislatura fue la mejor, al designarla como galardonada a la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2011. Hechos como los que cito el día de hoy, reflejan la calidad humana de la Doctora María Lourdes Altamirano García, porque su espíritu de servicio sirve como ejemplo para trabajar siempre en beneficio de nuestro Estado. Por todo lo anterior, se vuelve imperativo reconocer el trabajo de quienes sirven a nuestro Estado, y que nos convocan con su ejemplo a ser mejores servidores públicos, mejores ciudadanos y mejores tamaulipecos. En lo particular, aprovecho para expresar a nombre del pueblo matamorenses, nuestro reconocimiento y agradecimiento a la Doctora María Lourdes Altamirano García, así como destacar la actividad de quien tiene el honor de presidir la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2011



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestra compañera Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez, por su atención muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas, con **cuarenta y un** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintitrés** de **noviembre** del actual, a partir de las **12** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

C. ROSA ICELA ARIZOCA

DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL